

IV Cross Batalla de La Albuera

Organiza: EXCMO AYUNTAMIENTO DE LA ALBUERA

Director de la prueba: Juan Francisco Díaz Flores

Reglamento:

ART. 1º | FECHA, LUGAR y RECORRIDO:

El domingo 21 de Mayo de 2023 a partir de las 09:30 horas, se celebrará en la localidad de La Albuera, el “IV Cross Batalla de La Albuera”. Esta prueba discurrirá en un circuito urbano y rural (Campo de Batalla del La albuera y Complejo Lagunar) por caminos, pistas y pequeños tramos de carretera y calles, con salida en el Parque Wellington y llegada en la Plaza de España de la localidad.

ART. 2º | PARTICIPANTES:

Todos los atletas que lo deseen, federados o no, contemplados en las categorías que se detallan. Se garantizará la participación de los 400 primeros inscritos.

ART. 3º | CATEGORÍAS:

- * **Juvenil M/F (2001/2007)**, 22/16. Cumplidos los 16 años el día de la prueba.
- * **Senior M/F (1989/2000)**, 34/23
- * **Veteranas/os A M/F (1984/1988)**, 39/35
- * **Veteranas/os B M/F (1979/1983)**, 44/40
- * **Veteranas/os C M/F (1974/1978)**, 49/45
- * **Veteranas/os D M/F (1969/1973)**, 54/50
- * **Veteranas/os E M/F (1964/1968)**, 59/55
- * **Veteranas/os F M/F (1963 y anteriores)**, 60 y anteriores

ART. 4º | INSCRIPCIONES y FORMA de PAGO:

La cuota de inscripción será:

- 10€ carrera adultos
- 3€ carrera infantil

Las inscripciones se formalizarán por cualquiera de las siguientes vías del día 18 de Marzo de 2023 hasta el Domingo 14 de Mayo 2023 a las 00:00 horas:

Pueden de forma Online en:

- <https://www.chipserena.es/web-evento/8174-iv-cross-batalla-de-la-albuera>

De forma Física en:

- **ANTOLÍN**
- **PACO MODESTO**

ART. 5º | RECOGIDA de DORSALES:

Se realizará la retirada de dorsales en:

- **POR DETERMINAR (INFORMAREMOS MUY PRONTO)**

ART. 6º | PREMIOS:

Se otorgarán a los tres primeros clasificados de las categorías reflejadas en el apartado correspondiente del presente Reglamento.

Los premios deberán ser recogidos personalmente, perdiéndolos quien no se presente a recogerlos en el acto de entrega.

A todo participante que acabe la carrera se le obsequiará con una bolsa del corredor, conteniendo: Camiseta técnica, fruta, bebida, calcetines y diversos regalos a definir.

Los premios no serán acumulativos.

ART. 7º | ACREDITACIÓN ANTE LA ORGANIZACIÓN:

La organización podrá en cualquier momento solicitar la acreditación de los datos reseñados en el formulario de inscripción. La irregularidad o falsificación de los mismos provocará la descalificación.

ART. 8º | CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN:

Los participantes se comprometen a:

1. Aceptar estrictamente todos los artículos del presente reglamento.
2. Realizar íntegramente la totalidad del recorrido determinado por la organización, respetando en todo momento las indicaciones de los jueces, servicio de organización...
3. Llevar el dorsal durante toda la prueba de manera bien visible, no doblándolo y respetando toda su publicidad.
4. Aceptar las posibles modificaciones de la prueba a las que la organización se vea obligada por causas ajenas a su voluntad.
5. Declarar no sufrir ningún problema de salud que les impida la práctica deportiva y la disputa de esta media maratón. Asumen como responsabilidad propia las consecuencias que puedan derivarse del incumplimiento de este punto.

La realización de la inscripción implica haber leído, entendido y adquirido el compromiso que a continuación se expone: **“Certifico que estoy en buen estado físico. Eximo de toda responsabilidad que de la participación en el evento pudiera derivar tal como pérdida de objetos personales por robo u otras circunstancias a la Organización, los sponsors o patrocinadores comerciales, empleados y demás organizadores”**.- La Organización se reserva el derecho a rechazar cualquier inscripción que no acepte los términos y condiciones del evento que queden expuestos en el presente reglamento. En caso de duda o de

surgir alguna situación no reflejada en el mismo se estará sujeto a lo que disponga la Organización.

ART. 9º | DESCALIFICACIONES:

Se descalificará a todo corredor que no complete el recorrido oficial de la prueba, utilice sustancias prohibidas, corra sin dorsal, corra con el dorsal de otro corredor, no se atengan al presente reglamento o modifique, deteriore o manipule el dorsal.

ART. 10º | CONTROL DE CARRERA:

El control se realizará por jueces designados por la organización. Los tiempos se tomarán mediante el sistema de chip.

ART. 11º | SERVICIOS MÉDICOS:

Habrá un servicio médico de la organización durante la prueba.

ART. 12º | AVITUALLAMIENTO:

Existirá avituallamiento aproximadamente en los puntos kilómetros 4, 8 y 12 y un avituallamiento postmeta.

ART. 13º | DUCHAS:

Habrá un servicio de duchas para todos los participantes ubicados en el: Pabellón Municipal, Calle Francisco Meléndez, 2, La Albuera.

ART. 14º | SEGURO:

Todos los participantes estarán cubiertos por una póliza de seguros de accidentes y responsabilidad civil. La organización declina toda responsabilidad de los daños físicos o morales que durante la participación en esta prueba pueda un atleta causarse así mismo o a terceros, por incumplimiento de las normas.

ART.15º! MODIFICACIÓN POR FUERZA MAYOR:

Según lo expuesto en el art. 8.4. “Aceptar las posibles modificaciones de la prueba a las que la organización se vea obligada por causas ajenas a su voluntad”.

En este caso de fuerza mayor y ajena a la organización la prueba no se pudiera celebrar o nos viéramos obligados a la Modificación de la fecha inicial establecida, la Dirección General del Cross Batalla de La Albuera, no se harán responsables de los gastos que le haya ocasionado al participante inscrito en esta prueba (alojamiento, billetes de cualquier medio de transporte, etc.), manteniendo la inscripción para la fecha designada de esa misma edición.

A los atletas afectados y que por cualquier causa no pudiesen participar en la nueva fecha de la edición, se procederá a la devolución de la cuota de inscripción si dicha causa es justificada por escrito. Dicha justificación se presentará en la fecha indicada y se procederá a la devolución de la cuota. Igualmente se aplicaría este criterio si la prueba no se pudiese celebrar en el año posterior.



REGLAMENTO